

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 484 del 21 de Octubre de 2015

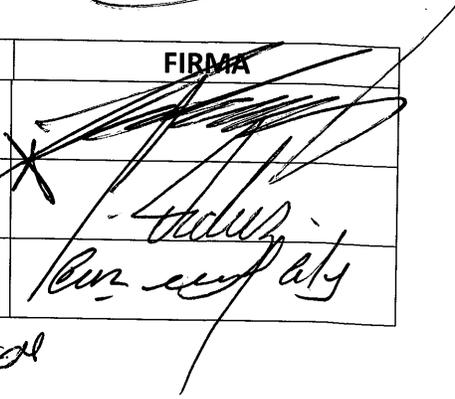
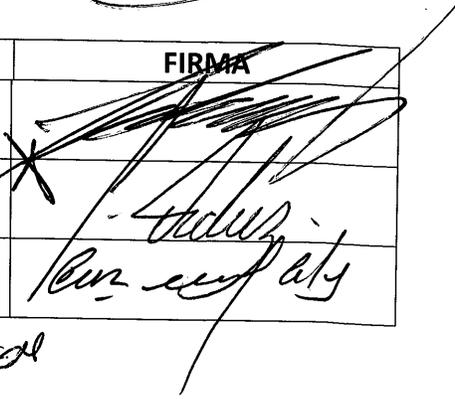
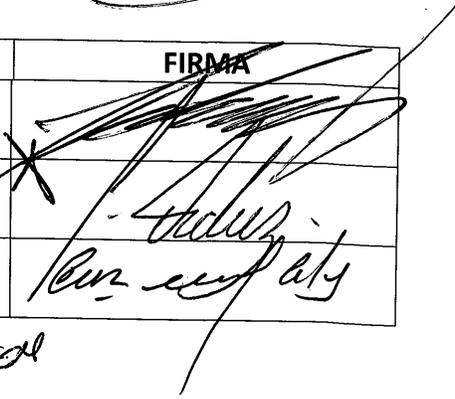
A los 27 días del mes de Octubre del año 2015, se reunieron en las oficinas de la Vicepresidencia (Gerencia) de Gestión Contractual de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en la ciudad de Bogotá, las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
ANDRES FIGUEREDO SERPA	Agencia Nacional De Infraestructura	Vicepresidente Gestión Contractual
FRANCISCO ORDUZ BARON	Agencia Nacional De Infraestructura	Gerente de Proyectos Vicepresidencia de Gestión Contractual
OSCAR JIMENEZ CELY	HMV Supervisión S.A.S	Representante Legal

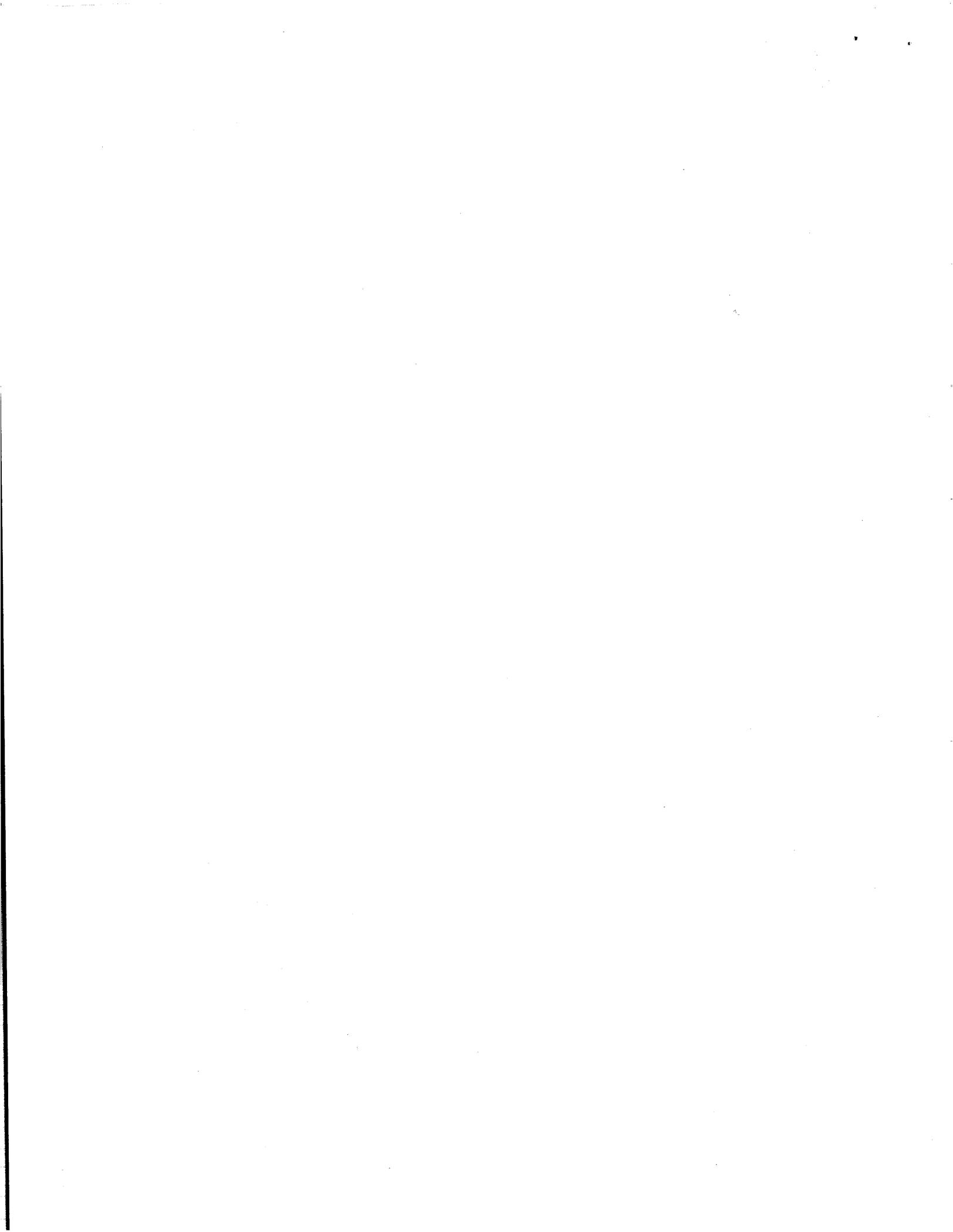
Con el propósito de suscribir el acta de inicio del contrato de Interventoría No 484 del 21 de Octubre de 2015 cuyo objeto es realizar la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa pública que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-IP-LP-014-2013 correspondiente al corredor denominado Rumichaca - Pasto.

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta, como se relacionó en comunicado ANI N° 2015-304-025412-1 del 27 de Octubre de 2015.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
ANDRES FIGUEREDO SERPA	Agencia Nacional De Infraestructura	
FRANCISCO ORDUZ BARON	Agencia Nacional De Infraestructura	
OSCAR JIMENEZ CELY	HMV Supervisión S.A.S	

Proyectó: Giovanna Menjura Parra - Contratista, Líder del equipo de Apoyo a la Supervisión VGC 
 Javier Sanabria Mejía - Financiero VGCC 
 Jaime Arturo Mendoza Moreno - Jurídico - VJ 
 Revisó: Francisco Orduz Barón - Gerente de Proyecto



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-304-025412-1
Fecha: 27/10/2015 09:14:12->304
OEM: HMV SUPERVISION
Anexos: 3 folios



Bogotá, D.C.

Doctor,
OSCAR JIMENEZ CELY
Representante Legal
HMV Supervisión SAS
Calle 70 No 7 – 30
Teléfono: 643 95 00
Bogotá

ASUNTO: Cumplimiento de requisitos previos a firma de Acta de Inicio del Contrato de Interventoría N° 484 de 2015. Proyecto de Concesión Rumichaca – Pasto.

Respetado Doctor Jimenez:

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Interventoría N° 484 de 2015 en su numeral 9.4 Perfeccionamiento y Ejecución del Contrato literal (b), se menciona a continuación el cumplimiento de cada uno de los requisitos previo firma del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, lo anterior con el fin de proceder a la firma del Acta de Inicio del Contrato:

Numeral	Requisito	Cumplimiento
Minuta del Contrato. Numeral 9.4 (b) (1).	Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual previstas en este documento.	Se adjunta formato de aprobación de la ANI y memorando interno de aprobación N° No. 2015-304-012337-3 de fecha 26 de Octubre de 2015.
Minuta del Contrato. Numeral 9.4 (b) (2).	Manifestación sobre la disposición de personal, materiales y equipos en los términos previstos en la Sección 1.3 del presente Contrato.	Certificación entregada mediante radicado ANI N° 2015-409-069439-2 del 26 de Octubre de 2015.
Minuta del Contrato. Numeral 9.4 (b) (3).	Aprobación por parte de la Agencia del Personal Mínimo, cuyas hojas de vida deberá presentarse dentro de los ocho (8) días calendario después de celebrada la audiencia de adjudicación del proceso.	Aprobación de las Hojas de Vida de Director y Subdirector Técnico Operativo mediante radicado N° 2015-304-019529-1 del 27 de Agosto de 2015.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Numeral	Requisito	Cumplimiento
Minuta del Contrato. Numeral 1,4 (b) y 9.4 (b) (4).	Entregar el presupuesto desagregado de su oferta económica, el cual deberá contener el personal con sus dedicaciones y la discriminación del ítem "Otros Costos Directos", basados en las condiciones establecidas en los Anexos 4 y 10 del proceso de selección.	Radicado ANI N° 2015-409-069439-2 del 26 de Octubre de 2015.
Minuta del Contrato. Item 9.4 (b) (5)	Entregar certificación emitida por su revisor fiscal o por su representante legal, en la cual se acredite que el Interventor (y cada uno de sus miembros, cuando el Interventor sea un Consorcio o Unión Temporal) se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.	Certificación entregada mediante radicado ANI N° 2015-409-069439-2 del 26 de Octubre de 2015.

Atentamente,

FRANCISCO ORDUZ BARÓN
Gerente de Proyecto

Anexo: 3 Folios.
Proyectó: Giovanna Menjura P - Contratista, Líder del equipo de Apoyo a la Supervisión VGC.
Revisó: Francisco Orduz - Gerente de Proyecto
Nro Borrador: 20153040023077
GADF-F-012
RP 016

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-003
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 004
	FORMATO	APROBACIÓN PÓLIZA	Fecha: 21/10/2015

Nombre del Proyecto: RUMICHACA – PASTO

Etapas del Proyecto: Etapa de Perfeccionamiento Inicio del Contrato – Fase Preoperativa – Etapa de Preconstrucción.

Póliza de Contrato básico:

Contrato No.: Contrato de Interventoría N° 484 de 2015.

Fecha del contrato: 21 de Octubre de 2015

Clase de Contrato: Concesión Interventoría

Plazo del Contrato:

- Etapa Preoperativa
- - Fase de Preconstrucción: doce (12) meses contados desde la fecha de Inicio.
 - Fase de Construcción: cuarenta y ocho (48) meses contados desde la fecha del Acta de Inicio de la Fase de Construcción.
- Etapa de Operación y Mantenimiento: Esta etapa iniciará a partir del día calendario 1 siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Terminación de la Etapa Preoperativa y se extenderá hasta por veinticuatro (24) meses.

Objeto del Contrato: Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa pública que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-IP-LP-014-2013 correspondiente al corredor denominado Rumichaca - Pasto.

Valor del Contrato: Es de veinticinco mil quinientos treinta y seis millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos noventa pesos incluido IVA (\$25.536.176.490 M/CTE), precio global fijo en pesos corrientes de diciembre de 2013.

PÓLIZAS

1. TIPO DE PÓLIZA: Garantía Única de Cumplimiento

Fecha de Expedición de la Póliza: 26 de Octubre de 2015

Compañía: Liberty Seguros S.A.

Tomador: HMV Supervisión SAS

 Agencia Nacional de Infraestructura	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 004
	FORMATO	APROBACIÓN PÓLIZA	Fecha: 21/10/2015

Póliza No: 2582383

Objeto de la Póliza:

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato nro. 484 de 2015 cuyo objeto es: Contratar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa pública que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-IP-LP-014-2013 correspondiente al corredor denominado Rumichaca – Pasto.

Valor total de la Póliza:

Amparos	Partes		Vigencia		Valor Asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	ANI	ANI	21/10/2015	21/10/2016	\$ 337.332.603
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	ANI	ANI	21/10/2015	21/10/2019	\$ 158.661.301

2. TIPO DE PÓLIZA: responsabilidad civil

Fecha de Expedición de la Póliza: 26 de Octubre de 2015

Compañía: Liberty Seguros S.A.

Tomador: HMV Supervisión SAS

Póliza No: 559811

Objeto de la Póliza:

Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del contrato nro. 484 de 2015 cuyo objeto es: Contratar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-003
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 004
	FORMATO	APROBACIÓN PÓLIZA	Fecha: 21/10/2015

predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa pública que se derive del proceso licitatorio vj-ve-ip-lp-014-2013 correspondiente al corredor denominado Rumichaca – Pasto.

Valor total de la Póliza:

Amparos	Partes		Vigencia		Valor Asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Predios, Labores y Operación	ANI	ANI / TERCEROS	21/10/2015	21/10/2016	\$ 2.773.115.897,70
Responsabilidad Civil Patronal	ANI	ANI / TERCEROS	23/10/2015	23/10/2016	\$ 831.934.769,31
Contratista y Subcontratistas.	ANI	ANI / TERCEROS	23/10/2015	23/10/2016	\$ 831.934.769,31
Vehículos Propios y no Propios.	ANI	ANI / TERCEROS	23/10/2015	23/10/2016	\$ 831.934.769,31
Gastos Médicos y Hospitalarios	ANI	ANI / TERCEROS	23/10/2015	23/10/2016	\$ 277.311.589,77

Fecha de Aprobación: 26 de Octubre de 2015

Las garantías descritas, fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No.484 de 2015, sobre el particular, verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia conforme a lo indicado en el memorando No. 2015-304-012337-3 de fecha 26 de Octubre de 2015, en consecuencia, en mi condición de Vicepresidente de Gestión Contractual debidamente facultado, procedo a su aprobación.

La entrega de una copia de este documento al titular del permiso por cualquier medio, surte efectos legales de notificación de la aprobación de la presente póliza.

ANDRÉS FIGUEROA SERPA
 Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó: Giovanna Menjura Parra – Contratista - Líder del equipo de Apoyo de Supervisión
 Javier Sanabria Mejía – Financiero VGC

Revisó: Francisco Orduz - Gerente de Proyecto

No. Borrador/Padre:

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2015-304-012337-3
Fecha: 28/10/2015 16:14:14 -> 304
FIN. ANDRÉS FIGUEREDO SERPA-300
Anexos: sin anexos



PARA: ANDRÉS FIGUEREDO SERPA.
Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: PRISCILA SANCHEZ SANABRIA
Gerente de Gestión Contractual 2

ASUNTO: Aprobación de las Pólizas Interventoría HMV SUPERVISIÓN S.A.S. - Radicado No. 2015-409-069439-2 del 26 de octubre de 2015.

En atención a la solicitud según la cual se allega para el trámite correspondiente las pólizas que amparan Cumplimiento, Responsabilidad Civil Extracontractual tomadas por parte de HMV SUPERVISIÓN S.A.S; le informamos que revisadas la Póliza de Cumplimiento No. 2582383 expedida por LIBERTY SEGUROS S.A; la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 559811 expedida por LIBERTY SEGUROS S.A.; se estima que cumple con lo exigido en el Contrato de Interventoría No.484 de 2015 en concordancia con las disposiciones legales vigentes sobre el tema.

Con base en lo expuesto puede procederse a su aprobación.

Atentamente,


PRISCILA SANCHEZ SANABRIA
Gerente de Gestión Contractual 2

Proyectó: Jaime Arturo Mendoza Moreno - Gerencia de Gestión Contractual 2.
Revisó:

Nro. Borrador: 2015-304-0023049
GADF-F-010